



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 417.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL EMBAJADOR RAMÓN DÍAZ PEREIRA.

Asunción, 26 de abril de 2018

VISTO: La Nota EP/FDR/01/N° 65/18 del 26 de febrero de 2018, por medio de la cual el Embajador de la República del Paraguay ante la Federación de Rusia, Ramón Díaz Pereira, solicita el reembolso de los pasajes tramo Moscú-Astana-Moscú, y de los gastos de viáticos incurridos tras acompañar al Embajador Oscar Cabello Sarubbi, en su visita a Kazajistán del 27 al 29 de julio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar el reembolso de los pasajes tramo Moscú – Astana – Moscú y los gastos de viáticos en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a abonar la suma de **USD 1.416,67** (Dólares americanos mil cuatrocientos dieciseis con 67/100) en concepto de reembolso de los pasajes tramo Moscú – Astana – Moscú, y los gastos de viáticos, a favor del Embajador de la República del Paraguay ante la Federación de Rusia, **Ramón Díaz Pereira**, con cédula de identidad N° 285.168, tras acompañar al Embajador Oscar Cabello Sarubbi en su visita a Kazajistán del 27 al 29 de julio de 2017.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el reembolso de los pasajes y viáticos e imputar en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro